

CO - PE - 1PEXXX - DDD - TT - 00X

Construcción

Perú

Proyecto: xxx

Disciplina

Tipo documento

Número secuencial

INFORME: ACCESIBILIDAD SUBPROYECTO A4: RÍO LACRAMARCA

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Ingeniero de Construcción

Gerente de Construcción

Gerente de Construcción

Raúl Cano V, 21/09/2022

José Nanfuñay L, 21/09/2022

José Nanfuñay, 21/09/2022

Nivel de seguridad:
Publico

Alcance:
Defensas Ribereñas paquete 07 Rio Lacramarca.

Histórico de revisiones

Rev.0	Fecha:21/09/2022
-------	------------------

Documentación relacionada y aplicable

Código	Título
--------	--------

Definiciones

Término	Definición
---------	------------

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero Delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☐ Jefe Corporativo de
- ☐ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☐ Especialista
- ☐ Administrativo
- ☐ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☐ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR.HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☐ Soporte Técnico
- ☒ Línea/Producción
- ☐ Otros:.....

Responsable de distribución:

Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME.	5
2. BASE LEGAL	5
3. DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS.	5
3.1. Acceso desde Chimbote hasta el Ingreso a SA4: Río Lacramarca.	5
3.2. Accesos de Ingreso a SA4: Río Lacramarca.	5
3.3. Acceso hacia Canteras, DME, Fuentes de Agua y Áreas Auxiliares.	8
4. CONCLUSIONES.	11

Imágenes

<i>Imagen 1: Acceso desde Chimbote a Subproyecto A4: Río Lacramarca.</i>	7
<i>Imagen 2: Accesos Subproyecto A4-Río Lacramarca</i>	8
<i>Imagen 3: Accesos a Canteras, DME, Fuentes de Agua Y Áreas Auxiliares.</i>	9
<i>Imagen 4: Accesos a Canteras, DME, Fuentes de Agua Y Áreas Auxiliares.</i>	10

1. OBJETIVO DEL INFORME.

- Especificar la ruta a emplear para llegar al Subproyecto A4: Río Lacramarca, así como describir los accesos a utilizarse durante la ejecución de los trabajos que se desarrollarán en este subproyecto.

2. BASE LEGAL

El Contratista deberá de cumplir la base legal vigente, se mencionan como enunciativos y no limitativos los siguientes:

- Reglamento Nacional de Vehículos DS N° 058-2003-MTC
- Resolución Ministerial N°1041-2003-MTC/02
- TUPA Municipalidad Provincial del Santa.
- TUPA Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
- Texto Único Administrativo de la Subdirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash

3. DESCRIPCIÓN DE LAS RUTAS.

En este Informe ya no se mencionará los accesos para ingreso de los equipos, los cuales ya se encuentran descritas en el Informe de Accesibilidad Movilización y Desmovilización. Se describirán a continuación los accesos de Operación durante la ejecución de Obra

3.1. Acceso desde Chimbote hasta el Ingreso a SA4: Río Lacramarca.

Se tomará como punto de inicio la ciudad de Chimbote desde donde se toma la Av. Prolongación Buenos Aires hasta llegar al Ingreso del C.P Cambio Puente (9.4km), se deberá continuar por la Vía AN 103 (12.82 km) hasta llegar al empalme con el canal Huaca Nepeña, que es la zona donde se encuentra ubicado el Subproyecto A4: Río Lacramarca, según la Imagen 1.

3.2. Accesos de Ingreso a SA4: Río Lacramarca.

Se utilizarán 02 vías existentes en la zona que llegan a los puntos de trabajo del Subproyecto A4 Río Lacramarca.

- Acceso L8 de 2.44 km: la vía es una trocha carrozable que se encuentra sin afirmar con un ancho de plataforma promedio de 3.50 m, y el estado de transitabilidad del camino es regular.
- Acceso L7 de 1.67 km: la vía es una trocha carrozable que se encuentra sin afirmar con un ancho de plataforma promedio de 3.50 m, y el estado de transitabilidad del camino es regular.

La ubicación de estos accesos se puede ver en la Imagen 2.

Imagen 1: Acceso desde Chimbote a Subproyecto A4: Río Lacramarca.

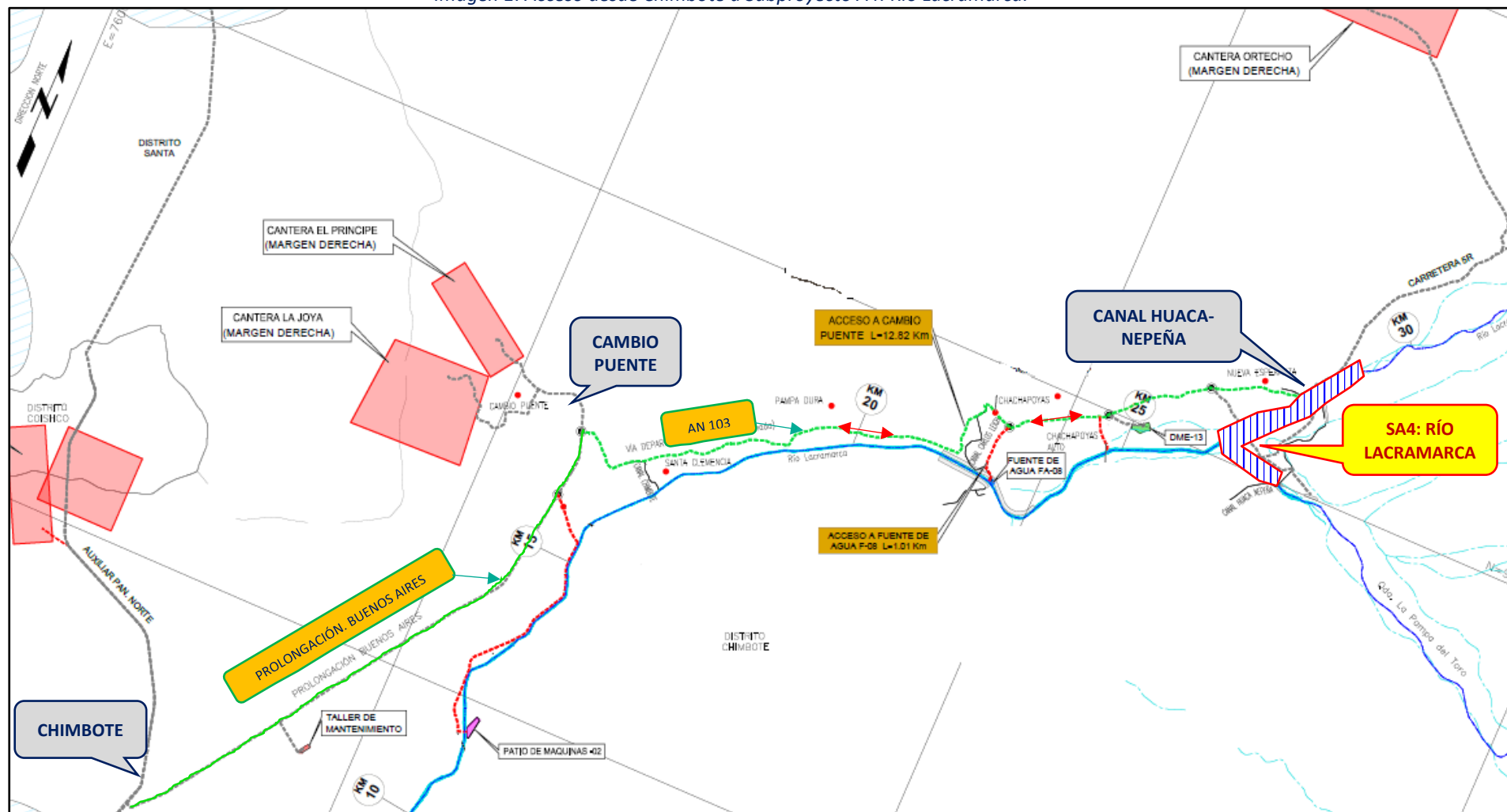
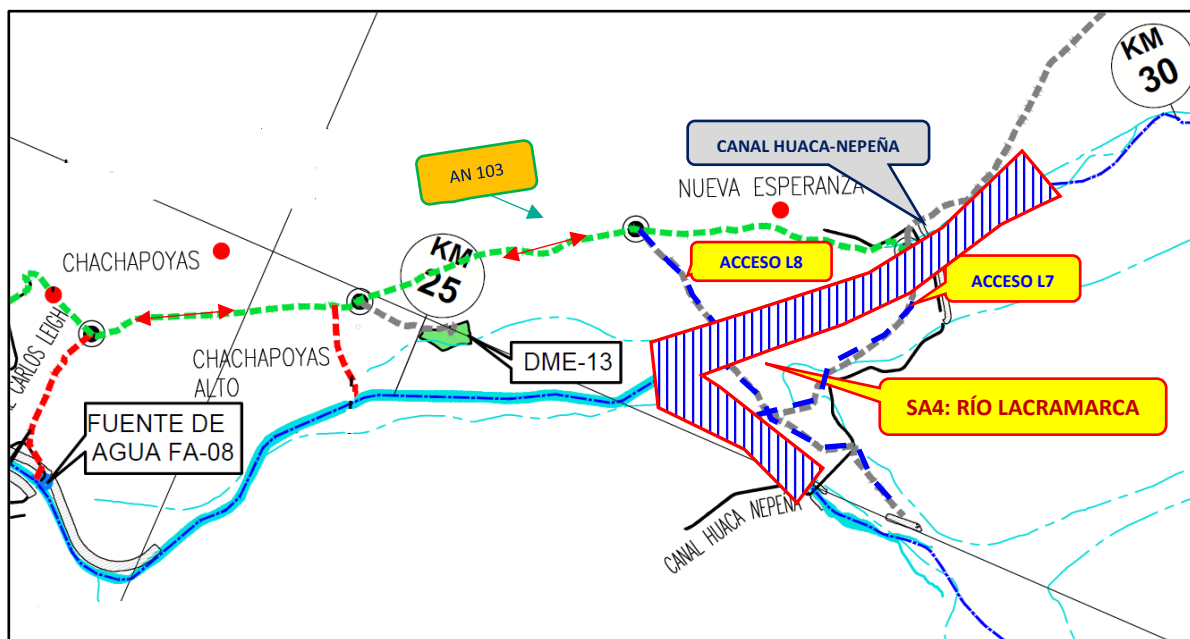


Imagen 2: Accesos Subproyecto A4-Río Lacramarca



3.3. Acceso hacia Canteras, DME, Fuentes de Agua y Áreas Auxiliares.

Se consideran los accesos según la Imagen 3 y 4 y cuyas longitudes medidas aproximadas desde la Vía AN 103 y Av. Buenos Aires son las siguientes:

- Acceso a Cantera la Joya 1 y 2: Acceso L1=2.561 km.
- Acceso a Cantera Ortecho (desde Canal Huaca-Nepeña) = 8.7 km
- Acceso a DME O: Acceso= 3.2 km (desde el cruce Huaca Nepeña)
- Acceso a DME 6: Acceso = 2.9km (1.0km Av Bs Aires y 1.9 Vía L4), También Pueden Usar Las Vías K23, ingresando desde la Av Bs Aires.
- Acceso a Fuente de Agua 07: Acceso K3=0.22 km.
- Acceso a Fuente de Agua 08: Acceso L5=1.01 km.
- Acceso a Taller de Mantenimiento: Acceso L9=0.55 (desde Av. Buenos Aires).
- Acceso a Patio de Maquinas 01: K8=1.65 km (desde Av. Buenos Aires).
- Acceso a Patio de Maquinas 02: K8=1.45 km (desde Av. Buenos Aires).
- Acceso a Patio de Maquinas 03: 3.2 km (desde Cruce Canal Huaca Nepeña).

Imagen 3: Accesos a Canteras, DME, Fuentes de Agua Y Áreas Auxiliares.

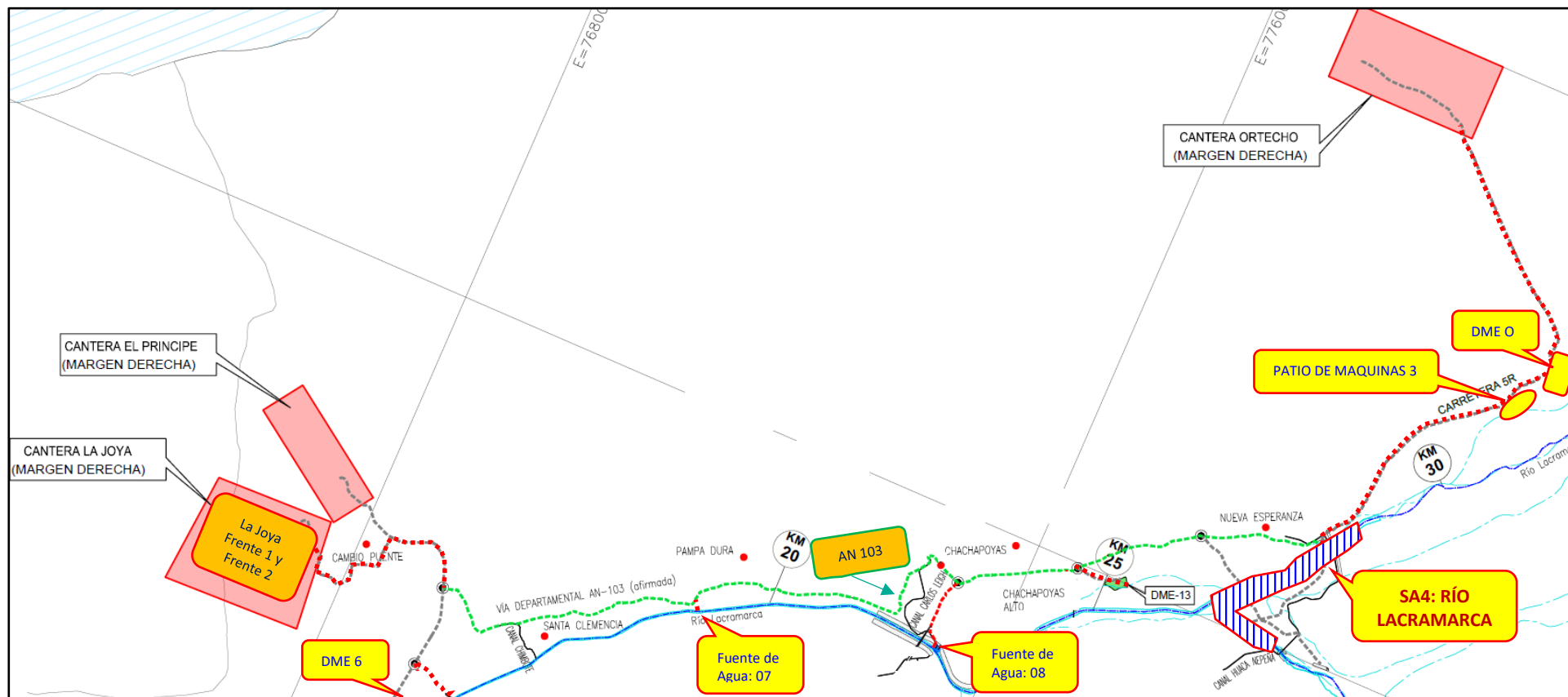
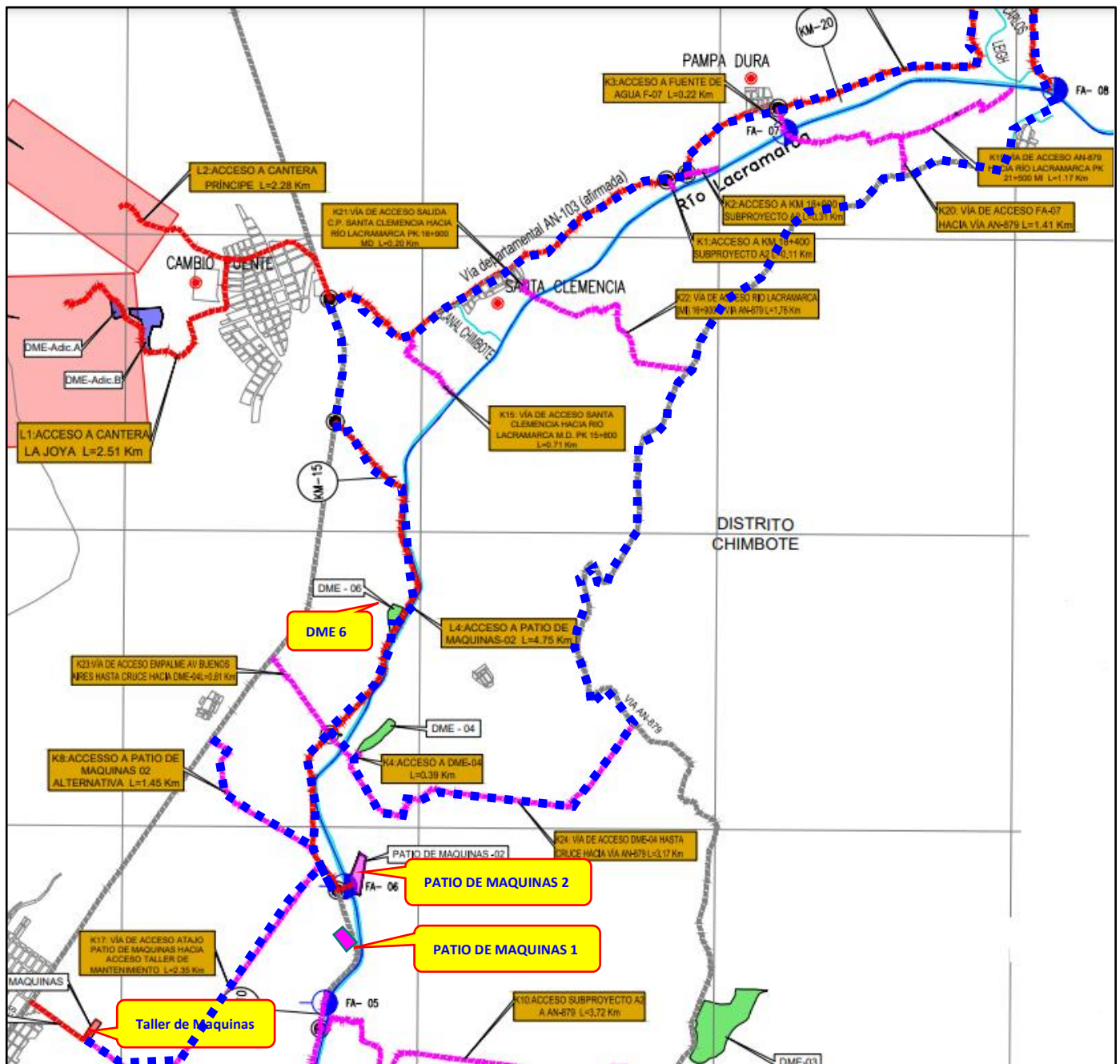


Imagen 4: Accesos a Canteras, DME, Fuentes de Agua Y Áreas Auxiliares.



Para Llegar a DME 6, Patios de máquina y Taller de Mantto, La vía más corta es por la margen Derecha del Rio Lacramarca, pero Tambien existe la posibilidad de transitar por la margen Izquierda del Río ya que se puede cruzar altura del CP Chachapoyas. Con fines de valorización se pagará la distancia más corta.

4. CONCLUSIONES.

- Se considera que el acceso de maquinaria pesada deberá seguir la ruta descrita en el informe de accesibilidad para Movilización y desmovilización y estos equipos serán los que se empleen en la construcción de los trabajos en el subproyecto: Subproyecto A4: Río Lacramarca.
- La vía presenta tránsito vehicular local y peatonal intermitente, además de animales en la vía propias al encontrarse en una zona agrícola.
- El tránsito de vehículos y equipos en los accesos mencionados en este informe, serán ejecutados según los estándares de OHLA y reglamentación vigente, los cuales serán coordinados y comunicados al área de seguridad y salud ocupacional de OHLA.
- Las actividades Operativas, movilización y desmovilización, será de responsabilidad de los Subcontratistas, por lo que deberán asumir los costos de producirse daños y afectaciones durante el desarrollo de la actividad; así mismo debe garantizar el menor impacto a las comunidades cercanas minimizando la polución a través del riego de la vía.